

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administracion de Justicia pertenecientes a la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instruccion

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento del Cuerpo de Secretarios de la Administracion de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para la provision de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instruccion que a continuacion se relacionan:

1. Cuenca (traslado de don Fernando de la Malla Zamora).
2. Santa Coloma de Farnés (traslado de don José Sanchez Ordóñez).

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administracion de Justicia pertenecientes a la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instruccion, cualquiera que sea su categoria, con la limitacion, en los casos que proceda, establecida en la disposicion transitoria tercera del referido Reglamento Organico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarías de los Juzgados servidos por Magistrados.

Los Secretarios que lleven más de un año en situacion de adscritos a un Juzgado, en virtud del Decreto de Demarcacion Judicial de 11 de noviembre de 1965, deberán tomar parte en el presente concurso, en consonancia con lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, pudiendo ser trasladados, si no lo hicieron, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas actualmente existentes.

Los designados para las vacantes a que aspiren no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 20 del citado Reglamento Organico de 2 de mayo de 1968.

Las solicitudes de los concursantes dirigidas a la Direccion General de Justicia deberán tener entrada, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicacion del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a solicitud de los concursantes, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección correspondiente.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada oficial en este Ministerio en la fecha en que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos

señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1968 del Ministerio de la Gobernacion, dictada para su publicacion.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoria, y si se hallan en posesion del titulo de Licenciado en Derecho, y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden cubrir las plazas.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolucion del concurso.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Duice Ruiz.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Funcion Asistencial a la Administracion de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Correos y Telecomunicacion por la que se publican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la practica de los ejercicios correspondientes a las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicacion.

Finalizado el plazo de los quince días señalados en la Resolucion de 6 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 del propio mes, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicacion, anunciadas con fecha 29 de noviembre de 1972, y resueltas las reclamaciones oportunamente formuladas.

Esta Direccion General, de conformidad con lo establecido en la norma 4.2 de la Resolucion de convocatoria, en relacion con lo prevenido en el artículo 5.º, apartado 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, ha tenido a bien aprobar y, en consecuencia, publicar a continuacion las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la practica de los ejercicios correspondientes, relacionados por orden alfabético de apellidos, de acuerdo con la citada norma.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El Director general, Leon Herrera.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS OPOSICIONES A INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR MIXTA DE TELECOMUNICACION, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1972

- | | | |
|---|--|--|
| 1. Abad Arenas, Francisco Javier. | 36. Alberola Burguño, María José. | 71. Alvarez Alvarez, María Benigna. |
| 2. Abad García, María Josefa. | 37. Albino Berges, Domingo. | 72. Alvarez Aparicio, Antonio María. |
| 3. Abadia Azagra, José María. | 38. Alcaide Lopez, Apolonio. | 73. Alvarez Fernandez, María Victoria. |
| 4. Abajo Rubanal, Josefa de. | 39. Alcaide Pérez, Felix. | 74. Alvarez García, José Luis. |
| 5. Abel Longarela, María Concepcion. | 40. Alcántara Molina, Manuela. | 75. Alvarez García, Juan Carlos. |
| 6. Abel Longarela, María del Pilar. | 41. Alcoba García, Vicente. | 76. Alvarez García, María del Carme. |
| 7. Abietar Jimenez, Miguel. | 42. Alcobendas Higuera, Moisés. | 77. Alvarez García, María Jesús. |
| 8. Abraira Ferreiro, Esther. | 43. Alegre Lanza, José Antonio. | 78. Alvarez Gómez, Luisa María. |
| 9. Abril Romera, Jesús. | 44. Alfigeme Sanchez, Fernando. | 79. Alvarez González, Laureano Antonio. |
| 10. Acebedo Guridi, Domingo. | 45. Alfaro López, Antonio. | 80. Alvarez Gonzalez, María Victoria. |
| 11. Acedo Guillén, Pedro. | 46. Alfaro Pena, María del Carmen. | 81. Alvarez Martín, Cecilia. |
| 12. Acosta Rodríguez, Vicente. | 47. Aliseda Martín, Fructuoso. | 82. Alvarez Martín, Mariano. |
| 13. Acosta Sánchez, Asuncion. | 48. Allas Garcimartín, José Luis. | 83. Alvarez Rego, María Angeles. |
| 14. Acosta Sánchez, María Josefa. | 49. Aller Salagre, Carmen Luisa. | 84. Alvarez de los Rios, María de las Mercedes. |
| 15. Acuña Areal, Enrique. | 50. Almoneda Angulo, María de los Dolores. | 85. Alvarez Rodriguez de la Flor, Santiago Isidro. |
| 16. Adán San José, Luis Carlos. | 51. Alonso Anton, María Isabel. | 86. Alvarez Rodriguez, Juan Jesús. |
| 17. Adot Indurain, Purificación. | 52. Alonso Argüelles, María de la Paz. | 87. Alvarez Rojo, José. |
| 18. Ager Lope, Antonio. | 53. Alonso Báñez, José. | 88. Alvarez Solara, Bernabé. |
| 19. Ager Lope, Concepcion. | 54. Alonso Carrera, Aurora. | 89. Alvarez Villayandre, José María. |
| 20. Ager Lope, Francisco. | 55. Alonso Centeno, José Manuel. | 90. Alzueta Mendizabal, Jaime Javier. |
| 21. Ager Lope, Juan de la Cruz. | 56. Alonso Escudero, Fernando Pedro. | 91. Amo Santiago, Baldomero. |
| 22. Aguado Noriega, María Isabel. | 57. Alonso García, Juan José. | 92. Amor Maestro, María Teresa. |
| 23. Agudo Rueda, Jacinto. | 58. Alonso García, Pilar. | 93. Amoros Mauri, José María. |
| 24. Aguerrea Almenar, Ignacio. | 59. Alonso González, Manuel Javier. | 94. Amselem Amselem, Estrella. |
| 25. Aguilar Ballano, José Luis. | 60. Alonso González, María Consolacion. | 95. Anciones de la Torre, Isabel. |
| 26. Aguilar Diaz, Angel. | 61. Alonso Hernández, Isidro. | 96. Andrade Correa, José María. |
| 27. Aguilar Miguel, José. | 62. Alonso López, Miguel Angel. | 97. Andrés Carbajal, Raúl. |
| 28. Alamo Palmero, Soledad del. | 63. Alonso Peral, Aurelia. | 98. Andrés Estrada, Abel. |
| 29. Alarcia Royo, Pedro. | 64. Alonso Quintas, Juliana. | 99. Andrés Fernández, Joaquín. |
| 30. Alarcón García, Agustín. | 65. Alonso Revuella, José. | 100. Andrés Garrido, José Miguel. |
| 31. Alarcón González, José. | 66. Alonso Ruano, María Antonia. | 101. Angulo Sainz, Miguel Angel. |
| 32. Alarcón López, José Luis de la Fuensanta. | 67. Aloy Vicéns, Juan. | 102. Anillo Reyes, Manuel Francisco. |
| 33. Alarcón Oller, Jaime Julio. | 68. Alquezar Lapeña, Pascuala. | |
| 34. Alava Garro, Rafael. | 69. Alvarado Delgado, Luisa. | |
| 35. Alba Aceytuno, Andrés Ramón. | 70. Alvarado Solé, Antonio. | |